

Circular Informativa de la Vicerrectoría Administrativa sobre la Suspensión temporal de atención en el Edificio Administrativo el día 05 de diciembre de 2025.

Asunto: Suspensión temporal de atención en el Edificio Administrativo el día 05 de diciembre de 2025.

Popayán, 2 de diciembre de 2025

Apreciada comunidad universitaria,

En cumplimiento de lo establecido en la Resolución Rectoral 1090 del 24 de septiembre de 2025, mediante la cual se concede el beneficio institucional de “El Puente Más Largo” a los empleados públicos administrativos y trabajadores oficiales de la Universidad del Cauca, la Vicerrectoría Administrativa informa que no habrá atención al público ni prestación de servicios administrativos, en el edificio administrativo, el día, viernes 05 de diciembre de 2025.

Las actividades y atención a la comunidad universitaria se retomarán con normalidad el día martes 09 de diciembre de 2025.

Agradecemos a las diferentes dependencias y a la comunidad en general realizar la gestión de trámites, solicitudes y procesos administrativos que correspondan de manera previa a esta fecha, con el fin de garantizar su adecuada atención y continuidad.

Universitariamente,

Original firmado

JORGE ADRIAN MUÑOZ VELASCO

Vicerrector Administrativo

Universidad del Cauca

Proyectó: Lina Marcela Trochez